



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N° 6438/04

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

EXTRACTO: S/ ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN.-

T.I. MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL.-

DICTAMEN N° 1401/04 .-

Sr. Secretario de Asuntos Municipales:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre el proyecto de decreto de fs. 10/11, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

Consta en autos informe circunstanciado elaborado por la Secretaría de Asuntos Municipales a fs. 7, dictámenes del Asesor Legal de la Secretaría, de Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a fs. 16 y de Asesoría Delegada del Ministerio de Hacienda y Finanzas a fs. 19, quienes se manifestaron en forma favorable al proyecto de decreto.-

Analizado el referido proyecto, debería tenerse presente lo sugerido en Dictamen N° 336/04 de fs. 16.-

Asesoría Letrada de Gobierno -Santa Rosa, 15 SET 2004.

AEC



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.